



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 756
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 532 de fecha 12.02.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de 112 pares de zapatos para alumnos (as) vulnerables de Escuelas Municipales de la comuna de Requinoa". Máximo disponible \$ 1.000.000 iva incluido. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Directora de Desarrollo Comunitario (s) Sra. Leyla González Espinoza, y Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada programas Sociales.

El Memo N° 533 de fecha 03.03.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID N° 3656-40-L116, denominada "Adquisición 112 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de la comuna de Requinoa", en la cual se recibieron 7 ofertas, dos de las cuales cumplen con los requerimientos de las Bases. Adjunta Informe de Evaluación de Ofertas y sugiere adjudicar al oferente Sociedad Comercial SERI Limitada, Rut 76.148.628 con domicilio comercial en Obispo Umaña 1599, Santiago, por un monto total de \$ 782.800 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública ID N° 3656-40-L116 a través del Portal Mercado Público, denominada "Adquisición 112 pares de zapatos escolares para alumnos vulnerables de la comuna de Requinoa" y adjudicase al oferente Sociedad Comercial SERI Limitada, Rut 76.148.628 con domicilio comercial en Obispo Umaña 1599, Santiago, por un monto total de \$ 782.800 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo.-